



**JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.**

Medellín, noviembre veinticinco de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00053 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA
Demandado	JOHNATAN ANDRES ESLAVA MESTRA
Asunto	Se incorpora la notificación enviada a la parte demandada

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la notificación enviada al correo electrónico del demandado.

Previo a tener legamente notificado al demandado Johnatan Andrés Eslava Mestra, se requiere a la parte actora, a fin de que allegue al expediente, la copia de la notificación enviada al correo electrónico del mencionado demandado, lo anterior a fin de establecer si la notificación se surtió conforme lo ordena el artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YAMILE ELENA VELEZ GAVIRIA  
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

<b>JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN</b>				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____ a las 8:00.a.m				
_____ SECRETARIO				